

Lima, 18 de junio de 2013

**Carta N° 069-2013/SPDE**

Dr.  
**JULIO CÉSAR GUZMÁN MENDOZA**  
Procuraduría Pública Especializado en Delitos Ambientales  
Ministerio del Ambiente  
Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro  
**Presente.-**

Ministerio del Ambiente  
Tra. N°  
09794-2013  
Clave: y8x0  
18-06-2013 14:28 N° Folios: 3

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución *Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE*, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente.

Por medio de la presente, se adjunta copia de la Carta N° 064-2013-SPDE de fecha 04 de junio de 2013 dirigida al Jefe de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, mediante la cual nuestra institución manifiesta su total disponibilidad a fin de apoyar la solicitud del sobrevuelo al interior de la Reserva Nacional Allpahuayo – Mishana, así como en la zona de amortiguamiento y zonas adyacentes (quebrada Curaca y sector Huambé), a propósito de la amenaza de instalación de plantaciones de monocultivos en los sectores adyacentes a la Reserva, los Bosques de Producción Permanente y demás ecosistemas que se encuentran dentro del Corredor Biológico Nanay – Pucacuro<sup>1</sup>.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,



**Lucila Pautrat Oyarzún**  
Directora Ejecutiva  
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo  
[lpautrat@spdecodesarrollo.org](mailto:lpautrat@spdecodesarrollo.org)

<sup>1</sup> En respuesta a la comunicación realizada mediante el Oficio N° 062-2013-SERNANP-RNAM-J recibido el 29 de abril de 2013.